

DECRETO N° 4957

TEMUCO, 29 DIC 2022

**VISTOS:**

1. La Ley N° 16.744 de 1969 que establece normas sobre accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales.
2. El Decreto Supremo N° 54 de 1969 que aprueba reglamento para la constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.
3. La Ley N°19.345 de 1995 que incorpora a los funcionarios públicos, a las normativas del seguro social obligatorio sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
4. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Dictamen 1233-2020, de la SUSESO, "Constitución y formación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad del sector público, ante la contingencia provocada por el Coronavirus Covid-19."

**CONSIDERANDO:**

1. Que, es necesario dar a conocer a los funcionarios y funcionarios del Edificio Consistorial, la nueva conformación del comité Paritario de Higiene y Seguridad del edificio ubicado en Prat # 650.

**DECRETO:**

1. Constitúyase el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, para el Edificio Consistorial, ubicado en Prat #650, con nuevos funcionarios designados por el empleador y los trabajadores que salieron por votación y ascendieron debido al traslado de dependencias de los anteriores integrantes.

Quedando compuesto como sigue:

Presidente	:	Patricio Rojas Rival
Secretario	:	Pamela Flores Escobar
Miembro Titular	:	Exel Silva Troppa
Miembro Titular	:	Romina Llanos Alarcón
Miembro Titular	:	Renato Obreque Millar
Miembro Titular	:	Yessica Brauning Delgado
Miembro Suplente	:	Jaime Martínez Antivil
Miembro Suplente	:	Andrea Niñez López
Miembro Suplente	:	Marco Antonio Rojo Venegas
Miembro Suplente	:	Otilia Cofré Cofré
Miembro Suplente	:	Roxana Venegas Olate
Miembro Suplente	:	Roberto Martínez Gajardo

2. Las Direcciones Municipales asignarán como mínimo dos horas semanales para que los/las funcionarios/os antes nombrados, cumplan con las actividades que les corresponde como integrantes de éste comité.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JAIME GARCIA SILVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



**CME/jlo**

cc.: Comité Paritario de Higiene y Seguridad  
Unidad de Prevención de Riesgos